



Medellín, nueve (09) octubre de dos mil veintitrés (2023)

Referencia: Proceso Ordinario

Demandante: NUBIA LUCIA CORDOBA ACEVEDO

**Demandado: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -
COLPENSIONES**

Radicado: 05-001-41-05-10-2023-00070-00

Visto y constatado el informe secretarial que antecede, se observa que en el proceso de la referencia se encontraba fijada fecha para llevar a cabo la audiencia única el 09 de octubre de 2023 a las 3:00p.m, no obstante, teniendo en consideración que la parte demandada allegó solicitud de aplazamiento para el término perentorio de un mes a fin de culminar el estudio del caso y el comité de conciliación pudiera establecer un concepto, siendo dicho requerimiento coadyuvado por el extremo actor, el despacho accedió a dicha solicitud.

Así las cosas, se procederá a reprogramar la fecha de audiencia, fijando en su lugar el día 14 de noviembre de 2023 a las 3:00 p.m., a través de la plataforma lifesize.

RESUELVE:

PRIMERO: REPROGRAMAR la fecha para llevar a cabo la audiencia única del art. 72 CPTSS. En consecuencia, se fija el día el día 14 de noviembre de 2023 a las 3:00 P.M, para celebrarla en forma virtual a través de la plataforma lifesize.

SEGUNDO: Por Secretaría remítase con suficiente antelación el link de la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**CAROLINA PAOLA LÓPEZ PRETEL
JUEZA**